



Ayuntamiento de
MENDIGORRÍA
MENDIGORRIKO
Udala

“AYUNTAMIENTO DE MENDIGORRÍA
TARIFAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES - VERANO 2018

TARIFA EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS			
	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 5	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
DE 6 A 16	3 €	1 €	15 €	21 €	30 €	42 €
MÁS DE 16	5 €	1 €	25 €	35 €	50 €	70 €

TARIFA NO EMPADRONADOS	INDIVIDUALES		ABONOS			
	DIARIA	HORA FELIZ	8 BAÑOS	15 BAÑOS	25 BAÑOS	TEMPORADA
DE 0 A 5	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
DE 6 A 16	3,5 €	2 €	20 €	25 €	36 €	55 €
MÁS DE 16	6 €	2 €	30 €	42 €	6 €0	84 €

- Se aplicará un descuento del 25% a las personas que justifiquen mediante la correspondiente documentación que pertenecen a los siguientes colectivos: personas en situación de desempleo; familias numerosas; personas con una minusvalía reconocida con un grado igual o superior al 33%; los miembros de la unidad familiar cuyos ingresos brutos familiares per cápita anuales sean inferiores al SMI. Los descuentos serán válidos para todos los tipos de abonos y para la entrada individual diaria tanto para empadronados como para no empadronados. Los descuentos no son acumulables ni son aplicables a la tarifa Hora Feliz.
- La tarifa Hora Feliz se aplica a las entradas individuales a partir de las 19:00 horas. La compra de una entrada diaria o del consumo de un crédito correspondiente al abono de 15 o 25 baños permitirá a los usuarios realizar cuantas entradas y salidas del recinto requieran dentro del mismo día.
- Para los abonos y las entradas diarias, la edad que se tomará como referencia es la que el solicitante tenga en el momento de la compra. Para sacar el abono será necesario entregar una foto de tamaño carnet en las piscinas o acompañar la tarjeta con el DNI.

- Los niños nacidos en 2012 no pagarán en ningún caso.
- Por excursiones hasta 25 niños se aplica descuento de 25%.
- Por excursiones de más de 25 niños se aplica descuento de 35%.

El expediente estuvo expuesto al público por plazo de treinta días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 213 de fecha 6 de noviembre de 2017 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. No se formularon alegaciones y el acuerdo ha adquirido carácter definitivo. Lo que se publica en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

En Mendigorriá a 22 de diciembre de 2017. El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá, Iosu Arbizu Colomo.”